

PLANILLA DE ADMISION AL VOLUNTARIADO SOCIAL¹

Nombre y Apellido: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Pasaporte o D.N.I.: _____

Nacionalidad: _____

Estado Civil: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/_____

Marque la opción correcta o indique las especificaciones correspondientes:

1. ¿De dónde conoce a Maria de las Cárceles?

- Soy liberado
- Por recomendación de un conocido/amigo/ONG
- Por internet
- Por medios masivos de comunicación
- Otro: _____

2. ¿Tiene experiencia en voluntariado social?, ¿Dónde?

- SI / NO
- Indique en que ONG: _____

3. ¿Qué actividad cree que podría ofrecer a la Asociación y por qué?

- _____

4. ¿Qué progresos piensa que podría aportar con su actividad?

- _____

¹ LLENAR EN IMPRENTA CON LETRA BIEN CLARA

5. Teniendo en cuenta lo previamente expresado, ¿Cuántas horas y días de la semana se compromete a dedicar efectivamente al cumplimiento de la actividad por usted ofrecida?

- _____hs LU / MA / MIE / JUE / VIE

6. ¿De donde obtiene sus ingresos económicos para subsistir?

Los siguientes objetivos y actividades enunciados figuran en los artículos 2 y 3 del Estatuto fundacional de la Asociación. Léalos atentamente:

Art. 2º - El objeto de la Asociación consiste en:

a) Mejorar la calidad de vida del interno en establecimientos carcelarios, correccionales o de rehabilitación, a través de la ayuda material y espiritual, movilizándolo y concientizándolo a la sociedad para la acción solidaria.

b) Atender a las necesidades de las familias de los internos y de los liberados, así como a ellos mismos, colaborando con ayuda material y espiritual, propiciando la inserción de los últimos en la comunidad, dándoles un lugar y un grupo de referencia al que puedan acudir a exponer sus problemas y requerimientos.

c) Proponer los medios necesarios para la atención de la salud física y moral de los internos, la educación básica y general, y la promoción de cursos de capacitación y estudios superiores, complementando la acción de las autoridades, organismos específicos y religiosos.

d) Promover la solidaridad entre la comunidad de los encarcelados y liberados, mediante la acción que les permita una convivencia más digna.

Art. 3º - Para la concreción de los mencionados objetivos, la Asociación podrá llevar a cabo, sin fines de lucro, las siguientes actividades:

a) Efectuar las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida del interno, a través de la ayuda material y el apoyo espiritual.

b) Nuclear a personas, entidades, instituciones y organismos cuyos objetivos concuerden con los de la Asociación, para potenciar la acción y alcanzar, en forma eficiente, el logro de las metas propuestas, así como movilizar y concienciar a la sociedad en la ayuda solidaria.

c) Promover cursos de capacitación para internos y colaborar en la instalación de talleres dentro de las unidades carcelarias, con apoyo de las autoridades.

d) Establecer becas de estudio y cursos de capacitación para liberados, apoyando su reinserción en la comunidad, así como constituir un fondo que permita subsidiarlo provisoriamente.

e) Atender a los familiares de los internos y liberados, colaborando en la ayuda material y espiritual, como en la atención de su salud, a través de centros y profesionales idóneos. Constituir grupos de autoayuda para cada problemática en forma independiente.

f) Organizar un equipo de abogados y profesionales del derecho, notariales y en materias relacionadas, para consulta y atención de las causas, actas y tramitaciones que requieran dichos servicios.

g) Organizar todo tipo de actividades culturales, sociales y deportivas, ya sea entre la población carcelaria o para generar recursos para el logro de estos objetivos.

h) Promover y organizar la creación de bibliotecas generales y especializadas de los temas que hacen a la Asociación; bancos de datos y asistencia de los mismos.

i) Publicar libros, revistas, periódicos y videos de carácter informativo y didáctico, sobre los temas inherentes a la Asociación, así como la emisión de programas radiales y televisivos relacionados.

j) Difundir la actividad y fines de la Asociación en establecimientos de enseñanza, instituciones religiosas y entidades de bien público, organismos gubernamentales y no gubernamentales, sectores privados, empresarios, gremiales, entidades financieras y de servicios, y realizar todas las acciones conducentes a obtener el apoyo en sus objetivos.

La enumeración precedente de la actividad a desarrollar por la Asociación es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo llevar a cabo todos los actos tendientes al cumplimiento del objetivo social como entidad de bien público sin fines de lucro.

7. ¿Acepta los objetivos y actividades precedentemente expuestos?

- SI / NO

Para casos de emergencia indique datos de dos contactos:

Contacto 1

Nombre y Apellido: _____

Vinculo: _____

Teléfono: _____

Contacto 2

Nombre y Apellido: _____

Vinculo: _____

Teléfono: _____

Fecha ___/___/_____

ACLARACION: EL PRESENTE DOCUMENTO SIRVE AL SOLO EFECTO DE SOLICITAR A LA ASOCIACION LA ADMISION AL VOLUNTARIADO, EN CONSECUENCIA, NO IMPLICA EL COMPROMISO DE COMENZAR A PRESTAR EL TRABAJO VOLUNTARIO OFRECIDO HASTA TANTO SE FIRME EL ACUERDO BASICO COMUN -LEY 25.855-. MOMENTO DESDE EL CUAL, EL PRESENTE, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO MENCIONADO.